

# MINISTERIO DE DEFENSA

**3989** *REAL DECRETO 192/2005, de 18 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Ignacio Medina Cebrián.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Ignacio Medina Cebrián y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 23 de julio de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 18 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**3990** *REAL DECRETO 193/2005, de 18 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Manuel Rebollo García.*

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Manuel Rebollo García y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 24 de enero de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 18 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**3991** *REAL DECRETO 194/2005, de 18 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Carlos Javier Alonso López.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Carlos Javier Alonso López y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 9 de enero de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 18 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**3992** *REAL DECRETO 195/2005, de 18 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Ángel Moreno Josa.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Ángel Moreno Josa y de conformidad

con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 23 de julio de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 18 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**3993** *REAL DECRETO 196/2005, de 18 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Gonzalo Martínez Laorden.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Gonzalo Martínez Laorden y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 9 de enero de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 18 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**3994** *REAL DECRETO 197/2005, de 18 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don José Carlos Ayuso Elvira.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don José Carlos Ayuso Elvira y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de 25 de junio de 2004, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid, el 18 de febrero de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

**3995** *REAL DECRETO 191/2005, de 18 de febrero, por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas de la base aeronaval de Rota, Cádiz, de sus instalaciones radioeléctricas aeronáuticas y de la operación de aeronaves.*

La Ley 48/1960, de 21 de julio, sobre navegación aérea, al regular las servidumbres en las bases aéreas y ayudas a la navegación aérea, establece en el artículo 51 que los terrenos, construcciones e instalaciones que circunden los aeropuertos, aeródromos y ayudas a la navegación estarán sujetos a las servidumbres ya establecidas o que se establezcan en disposiciones especiales referentes al área de maniobra y al espacio aéreo de aproximación, y especifica, además, que la naturaleza y extensión de dichos gravámenes se determinarán mediante decreto acordado en Consejo de Ministros, conforme a las disposiciones vigentes en cada momento sobre tales servidumbres.

El Real Decreto 693/1992, de 19 de junio, determina las servidumbres aeronáuticas de la base aeronaval de Rota (Cádiz), sus instalaciones radioeléctricas aeronáuticas y de operaciones de aeronaves.